PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA CONTRACTUAL
FORMATO
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

Medellín, abril 24 de 2023

CONTRATO C01.PCCNTR 4311158 DE 2022 CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA Y WILFERTEC S.A.S

En mi calidad de supervisora del contrato No. CO1.PCCNTR.4311158 de 2022 celebrado entre EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA y WILFERTEC S.A.S., cuyo objeto es: *"**5_9401_576** Adquirir los artículos requeridos como materiales de formación para los aprendices de los diferentes programas del centro de servicios de salud del Sena regional Antioquia"*, me permito presentar informe final de acuerdo con lo siguiente:

I. RESUMEN CONTRACTUAL

DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	Centro de Servicios de Salud
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	Mónica Gasca Monsalve
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR4311158 de 2022
TIPO DE CONTRATO	Suministro
OBJETO	"**5_9401_576** Adquirir los artículos requeridos como materiales de formación para los aprendices de los diferentes programas del Centro de Servicios de Salud del SENA, Regional Antioquia".
CONTRATISTA	WILFERTEC S.A.S
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA	Wilman Alberto García Ortega

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	Cédula de ciudadanía No. 7.315.928
VALOR INICIAL	CUARENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS M.CTE ($43.817.456).
FORMA DE PAGO	El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a pagar el valor del contrato subordinado a las apropiaciones que del mismo se hagan del presupuesto de la siguiente manera: El SENA pagará el valor del contrato mediante PAGO ÚNICO dentro de los treinta (30) días siguientes a la radicación de la factura electrónica por parte del proveedor, con el cumplimiento de los requisitos fiscales y legales, la certificación expedida por el supervisor en la que consta que se ha cumplido a satisfacción el objeto del contrato, la certificación del pago de aportes parafiscales y la planilla de pago de seguridad social, además del lleno de los requisitos administrativos y fiscales exigidos por la ley y la Entidad, conforme a la ley 789 de 2002 y del artículo 23 de la ley 1150 de 2007, este desembolso estará sujeto, sin embargo, a la disponibilidad de PAC.
PLAZO INICIAL	El plazo de ejecución del objeto contractual será hasta el 30 de diciembre de 2022 la firma de acta de inicio y aprobación de garantías, sin que exceda el 26 de diciembre de 2022.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	CDP 6722 del 23 de agosto de 2022
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	140022 del 22 de diciembre de 2022
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	15 de Diciembre de 2022
FECHA DE INICIO	26 de Diciembre de 2022
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	30 de Diciembre de 2022
OTROSÍ No. 1	N/A

SUSPENSIÓN	N/A
REINICIO	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO	CUARENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS M.CTE ($43.817.456).
FECHA DE TERMINACIÓN	30 de diciembre de 2022
VALOR TOTAL PAGADO	CUARENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS M.CTE ($43.817.456)

II. ASPECTOS TÉCNICOS

1. OBLIGACIONES

En virtud de la celebración del contrato C01.PCCNTR4311158 celebrado entre EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE- SENA y WILFERTEC S.A.S, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

No.	OBLIGACIONES	CUMPLIÓ	NO CUMPLIÓ	NO SE REQUIRIO EL CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
	a. Ejecutar el objeto del contrato en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad y en los plazos establecidos por el SENA, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras contenidas en su propuesta. b. Entregar los bienes y/o servicios contratados con seriedad, responsabilidad, profesionalidad, eficiencia, oportunidad y calidad; y en el lugar donde el SENA lo requiera. c. Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta el SENA por conducto del supervisor. d. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho,				

1	autoridades competentes para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios. e. Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social, salud y pensiones y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1703 de 2002, Decreto 510 de 05 de marzo de 2003, la ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003, Ley 1150 de 2007 y demás que las adicionen, complementen o modifiquen. f. Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía, al supervisor del contrato. g. Guardar total reserva de la información que por razón del desarrollo de sus actividades se genere, ya que es de propiedad del SENA, salvo requerimiento de autoridad competente, h. De conformidad con los artículos 52 y 56 de la ley 80 de 1993, EL CONTRATISTA responderá civil y penalmente por las acciones y omisiones en las que incurra en la ejecución de este contrato. i. Tener en cuenta las especificaciones técnicas del servicio y/o bienes los cuales nunca pueden ser inferior al requisito exigido por el SENA j. El contratista deberá correr con todos los gastos de transporte o cualquier otro gasto que incurra para la entrega a satisfacción. k. Debe entregar cada ítem solicitado en las especificaciones técnicas l. Ejecutar el contrato de acuerdo a la propuesta presentada, y aprobada por el SENA m. Tener la capacidad técnica y tecnológica para prestar a cabalidad el servicio. n. Constituir las garantías exigidas dentro de los 3 días hábiles siguientes a la firma del contrato-aceptación de la oferta. o. Adicionar y/o prorrogar las garantías en las mismas proporciones en que se llegaré a adicionar y/o prorrogar el contrato. p. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	Si			El 29/12/22 el Proveedor WILFERTEC S.A.S hizo entrega de los 54 items detallados en la remisión No.FVW-107 que reposa en el almacén del Complejo Central del SENA, Regional Antioquia.

III. ASPECTOS LEGALES

1. GARANTÍAS CONTRACTUALES

Como garantías se establecieron las siguientes:

En atención a lo señalado, se constituyeron las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

ASEGURADORA	Seguros del Estado
No. PÓLIZA	39-44-101145136
FECHA EXPEDICIÓN	16/12/2022
FECHA APROBACIÓN	19/12/2022

AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	19/12/2022	30/04/2023	$8.763.491,20
Devolución del pago anticipado	N/A	N/A	N/A
Salarios y prestaciones sociales	N/A	N/A	N/A
Calidad del servicio	19/12/2022	30/06/2023	$8.763.491,20

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

ASEGURADORA	Seguros del Estado
No. PÓLIZA	39-40-101038332
CERTIFICADO O No. ANEXO	N/A
FECHA EXPEDICIÓN	16 de diciembre de 2022
FECHA APROBACIÓN	19 de diciembre de 2022

AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Responsabilidad civil extracontractual	16 de diciembre de 2022	19 de diciembre de 2022	$200'000.000

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

ASEGURADORA	Seguros del Estado
No. PÓLIZA	39-4410145136
FECHA EXPEDICIÓN	16/12/2022
FECHA APROBACIÓN	19/12/2022

AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	19/12/2022	30/04/2023	$8.763.491,20
Devolución del pago anticipado	N/A	N/A	N/A
Salarios y prestaciones sociales	N/A	N/A	N/A

Calidad del servicio	19/12/2022	30/04/2023	$8.763.491,20

2. MULTAS Y SANCIONES

De acuerdo con el informe final de supervisión suscrito entre EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA y WILFERTEC S.A.S., durante la ejecución del contrato no se presentaron multas ni sanciones, y se cumplieron a cabalidad con las obligaciones contractuales.

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, y los cuales fueron entregados para el proceso de pago, el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

3. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO

Se cumplió a cabalidad con el objeto contractual contratado.

4. SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Se dio cumplimiento por parte del proveedor WILFERTEC S.A.S de la entrega de 54 elementos, de acuerdo al contrato CO1.PCCNTR.431158 de 2022 suscrito el 15 de diciembre de 2022, aprobada por el Ordenador del Gasto y la Supervisión del mismo.

Que el ordenador del gasto realizó designación de supervisión el día 21 de diciembre de 2022, desde el 21 de diciembre de 2022 hasta el 30 de diciembre de 2022, con el radicado 05-2-2022-058920.

5. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció lo siguiente:

Toda vez que el Proveedor cumplió con la entrega del objeto del contrato No. CO1.PCCNTR 4311158 de 2022, cuyo objeto es: "***5_9401_576*** *Adquirir los artículos requeridos como materiales de formación para los aprendices de los diferentes programas del centro de servicios de salud del Sena regional Antioquia"*, se procede a liquidar el pago respectivo.

IV. ASPECTOS FINANCIEROS

1. PAGOS REALIZADOS

NÚMERO DE CUENTA POR PAGAR	NUMERO DE OBLIGACIÓN	NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO DE PAGO
8223	21223	111036223	24-04-2023	$36.890.652,00	$1.291.173,00	$35.599.479,00
8423	21323	111038223	24-04-2023	$6.926.804,00	$1.039.021,00	$5.887.783,00
TOTALES				$43.817.456,00	$2.330.194,00	$41.487.262,00

2. **ESTADO FINANCIERO**

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$43.817.456
VALOR TOTAL PAGADO	$43.817.456
VALOR EJECUTADO	$43.817.456
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$0,00
SALDO POR REINTEGRAR	$0,00
SALDO POR LIBERAR	$0,00

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

- Realizar la liquidación bilateral del contrato No. CO1.PCCNTR.431158 de 2022.

Cordialmente,

MONICA GASCA MONSALVE
Supervisora

Elaboró: Mónica Gasca Monsalve - Supervisora contrato No. CO1.PCCNTR.431158 de 2022.

Revisó: Abg.Yuri Milena Echeverry Pérez

Revisión Juríica y Legal: Ana María Jaramillo Mesa – Jurídica CSS

Anexos:

a. Copia del acta de Inicio
b. Copia del contrato
c. Certificado de Desembolsos
d. Comprobante de pago de salud y pensión
e. Certificado de recibo a satisfacción
f. Memorandos de designación de las supervisiones del contrato